



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

-25-

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 221-2014

El presente aviso, se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

**ENTIDAD CONTRATANTE:** Municipio de Pereira

**DIRECCION:** Carrera 7ª N° 18 – 55 Palacio Municipal de la ciudad de Pereira - Piso 4º  
Secretaría de Desarrollo Administrativo.

**CORREO ELECTRONICO:** [recursosfisicos@pereira.gov.co](mailto:recursosfisicos@pereira.gov.co);

**TELEFONO:** (6) 3248063

**OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE EN LAS MODALIDADES DE TRABAJO EXTRAMURAL E INTRAMURAL”**

#### 1.1 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO:

El Municipio de Pereira requiere:

CODIFICACIÓN UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93000000	93130000	93131700	93131700	PROGRAMAS DE SALUD
93000000	93140000	93141500	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

#### 1.2 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista en desarrollo del objeto del contrato garantizara los procesos y actividades enmarcadas en el Programa **HABITANTE DE CALLE** Para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades:

- Garantizar una (01) instalación locativa de acuerdo al protocolo que se anexará al pliego de condiciones, con sus correspondientes servicios públicos, usos, adecuaciones y amoblamiento, con todos los requerimientos técnicos (elementos de aseo, botiquín de primeros auxilios, entre otros), en el cual funcionara el hogar de paso con capacidad para albergar y atender a 180 personas de la población habitante de calle y en riesgo de calle prestando los servicios de un complemento alimenticio diario tipo refrigerio consistente en sanduche o pandebono o croissant y chocolate o café en leche o jugo de fruta, direccionamiento para la restitución de derechos, atención psicosocial, alojamiento y procesos de inclusión;

NOTA 1: Este requisito se verificara con certificado de registro de bienes raices o contrato de arrendamiento o promesa de arrendamiento del bien inmueble, con las especificaciones contenidas dentro del protocolo anexo.

Palacio Municipal de Pereira, Cra 7ª N° 18-55, Piso 4, Tel.: (6) 324 80 63



ALCALDÍA DE PEREIRA

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 221-2014

NOTA 2: las condiciones de ubicación y tamaño del espacio locativo será verificado por un comité designado por la Secretaría de Desarrollo Social el cual emitirá dicho concepto. Los demás componentes del lugar se verificarán para la ejecución del contrato por la Secretaría de Desarrollo Social a través del Supervisor designado.

- b) Garantizar atención básica (identificación individual y socio familiar, recepción de pertenencias, servicio de aseo personal, alojamiento, direccionamiento hacia los diferentes servicios de salud para el restablecimiento de derechos) en un espacio calificado como Centro de Emergencia proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Social ubicado en la instalaciones de la UPV en la carrera 5 14-23, que funcionara las 24 horas para la atención a personas con abuso de sustancia psicoactivo o alcohol y donde se prestara los servicios sanitarios y de aseo, facilitando el direccionamiento para el restablecimiento de derechos, direccionamiento y procesos terapéuticos a la población habitante de calle del municipio de Pereira.
- c) Garantizar que las actividades se ejecuten por un talento humano capacitado que cumpla con el perfil requerido según la descripción de perfiles y experiencia exigidas en el presente estudio previo; contribuyendo al buen funcionamiento del Centro de emergencia, hogar de paso, la modalidad de atención extramural.
- d) Implementar la estrategia de restitución de lazos familiares y sociales a personas en situación de calle que tienen arraigos en otras ciudades del país, realizando acompañamiento tanto en el aspecto físico como psicológico y garantizando el transporte; la cual deberá ser articulada y autorizada desde la dirección del programa de habitante de calle.

**NOTA:** La estrategia de restitución de lazos familiares será autorizada por quien sea designado como supervisor o por el Secretario de Desarrollo social y político.

- e) Contar permanentemente con los medios de transporte a todo costo (2 camionetas), que prestara sus servicios las 24 horas del día realizando y acompañando los recorridos de calle, como facilitadores tratando de involucrar a la población habitante de calle, en situación de mendicidad estacionaria a los servicios de albergue temporal, hogar de paso, atención extramural, estrategia de restitución de lazos familiares y demás actividades de apoyo del subprograma de habitante de calle.

#### - CAMIÓNETA

Dos (02) camionetas, servicio público, con su respectivo conductor y a todo costo, requerido para las diferentes actividades que realiza el subprograma y a efectos de cumplir con visitas y operativos

Cantidad	DOS (02)
Clase	Camioneta
Carrocería o tipo	4*2
Placa tipo	Servicio Público

**NOTA:** Este requisito se debe acreditar con los siguientes documentos:

- Seguro obligatorio SOAT  
Palacio Municipal de Pereira, Cra 7ª N° 18-55, Piso 4, Tel.: (6) 324 80 63

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 221-2014

- Tarjeta de propiedad del automotor
- f) El proponente deberá presentar el siguiente recurso humano el mismo que debe garantizar el contratista para la ejecución del contrato :

DENOMINACION	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA MINIMA
Profesional psicosocial	2	Profesional en psicología	Un (01) año en atención psicosocial a población vulnerable o relacionada con procesos afines.
Profesionales en Area social	1	Profesionales en Desarrollo familiar o trabajador social	Un (01) año en atención a población habitante de calle y en riesgo de calle
Auxiliares	8	Bachiller	Un (01) año en atención a población habitante de calle y en riesgo de calle

**NOTA 1:** El personal profesional deberá acreditar el ejercicio de su profesión con la tarjeta o matrícula profesional según el caso.

**NOTA 2:** Solo el 20% del recurso humano requerido podrá ser reemplazado por el contratista durante la ejecución del contrato, previa aprobación del Municipio a través del supervisor

**NOTA 3:** Los salarios establecidos para el recurso humano en el numeral 6 Análisis técnico y económico de los estudios previos, no podrán ser modificados en la elaboración de la propuesta, así mismo el supervisor verificará el cumplimiento de esta condición durante la ejecución del contrato.

- g) Presentar informes técnicos y financieros mensuales y final al Supervisor (en medio físico y magnético) con sus respectivos soportes cuantitativos y cualitativos sobre el correcto desarrollo del objeto contractual

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° y artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, y en concordancia con el artículo 20 numeral 3 del Decreto 1510 del 2013; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la SELECCIÓN ABREVIADA y el procedimiento a aplicar la MENOR CUANTÍA.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato se estima en dos (02) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, elaborada por el respectivo supervisor, sin exceder el 31 de diciembre de 2014.

**FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA:** De acuerdo a lo establecido en el cronograma del presente proceso, el Municipio de Pereira, ha fijado como fecha límite para la presentación de las ofertas el día:

FECHA DE CIERRE	FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2014 LUGAR: CRA. 7ª N° 18-55 SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, 4° PISO HORA: 09:00 HORAS
-----------------	---

Palacio Municipal de Pereira, Cra 7ª N° 18-55, Piso 4, Tel.: (6) 324 80 63



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

-25-

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 221-2014

**FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:** La oferta deberá ser presentada en documento físico original, en sobre cerrado, debidamente foliada, con el correspondiente índice y debe contener en estricto orden, todos los documentos y requisitos exigidos.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** es de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$84.172.480).

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para satisfacer la necesidad del Municipio de Pereira, descrita en el presente documento, se cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, imputables al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda y Asuntos Financieros:

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1893		
Fecha de Expedición	26/02/2014	
Rubro	3070625	Habitante de Calle y en Riesgo de Calle
Centro de Costo	1109	Secretaría de Desarrollo Social y Político
Fondo	279 824	SGP Propósito general – Libre Inversión Recursos del Balance Fondos Comunes
Proyecto	1310023	Asistencia Social para el habitante de calle y en riesgo de calle del Municipio de Pereira, Risaralda, Occidente.

**ANALISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:** La presente contratación no está cobijada por ningún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente en el Estado Colombiano, lo anterior en concordancia con lo establecido en el Artículo 20 del Decreto 1015 de 2013.

**LIMITACION MIPYMES:** PARA EL PRESENTE PROCESO APLICA LA CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MIPYMES

### DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION EN EL PROCESO:

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y cuya actividad comercial u objeto social según el caso, se relacione con el objeto a contratar, cumpliendo con los requisitos exigidos en este pliego de condiciones.

### CRONOGRAMA:

AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2014
-----------------------	------------------------------

Palacio Municipal de Pereira, Cra 7ª N° 18-55, Piso 4, Tel.: (6) 324 80 63

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 221-2014

PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	FECHA: DEL 01 AL 07 DE OCTUBRE DE 2014
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	FECHA: DEL 01 AL 07 DE OCTUBRE DE 2014
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE MIPYMES	FECHA: DEL 01 AL 07 DE OCTUBRE DE 2014
RESPUESTA A OBSERVACIONES	FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2014
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO	FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2014
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS	FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2014
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2014 LUGAR: CRA. 7ª N° 18-55 SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, 4º PISO HORA: <b>EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO</b>
EVENTUAL SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES	FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2014 LUGAR: CRA. 7ª N° 18-55 SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 4 PISO. HORA: 09:00 HORAS
PUBLICACIÓN DE ADENDAS	FECHA: DEL 10 AL 16 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA DE CIERRE	FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2014 LUGAR: CRA. 7ª N° 18-55 SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, 4º PISO HORA: 09:00 HORAS
EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	FECHA: DEL 20 AL 21 DE OCTUBRE DE 2014
PERMANENCIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: DEL 22 AL 24 DE OCTUBRE DE 2014
ADJUDICACIÓN	FECHA: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al traslado del informe. Previa convocatoria realizada por la Secretaría de Desarrollo Administrativo de la Alcaldía de Pereira

**PRECALIFICACIÓN:** Para el presente proceso de Selección no hay lugar a precalificación.

**LUGAR DE CONSULTA:** Todos los documentos que forman parte del proceso de selección estarán a disposición de los interesados en la Cra. 7 No 18-55, cuarto (4) piso, Secretaria de Desarrollo Administrativo, y en la página Web del SECOP, portal único de contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)